navarra.es

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 101 - 15 de mayo de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Aprobación definitiva del presupuesto de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2023. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 56, de 20 de marzo de 2023.

INGRESOS:

Capítulo I.–Impuestos directos: 627.660 euros.

Capítulo II.–Impuestos indirectos: 130.000 euros.

Capítulo III.–Tasas, precios públicos y otros ingresos: 238.430 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 1.372.435 euros.

Capítulo V.–Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales: 15.233 euros.

Capítulo VI.–Enajenación de inversiones: 60.000 euros.

Capítulo VII.–Transferencias de capital y otros ingresos de capital: 412.105 euros.

Capítulo IX.–Pasivos financieros: 250.000 euros.

Total ingresos: 3.105.863 euros.

GASTOS:

Capítulo I.–Gastos de personal: 1.073.656 euros.

Capítulo II.–Gastos en bienes corrientes y servicios: 578.477 euros.

Capítulo III.–Gatos financieros: 300 euros.

Capítulo IV.–Transferencias corrientes: 326.917 euros.

Capítulo VI.–Inversiones reales: 1.108.513 euros.

Capítulo VII.–Transferencias de capital: 7.300 euros.

Capítulo IX.–Pasivos financieros: 10.700 euros.

Total gastos: 3.105.863 euros.

Irurtzun, 2 de mayo de 2023.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2306947